


# PR.01- Procedimiento Ofrecimiento Dispositivos TIC adicionales

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Nº DE VERSIÓN	MODIFICACIÓN RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR	FECHA
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>Versión inicial</li> </ul>	06-10-2021
02	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios VOTD</li> </ul>	13-10-2021
03	Se renombra el procedimiento; se incluye la necesidad del VB del VOTD como criterio general; se establece la necesidad de mantener inventario actualizado y evaluar obsolescencia de dispositivos proporcionados; otros cambios menores.	14-10-2021

## 1 CONTENIDO

2	Objeto.....	2
3	Ámbito de aplicación.....	2
4	Documentación de referencia .....	2
5	Desarrollo .....	2
5.1	¿A Quién se ofrecen estos dispositivos y en qué supuestos? .....	2
5.2	¿Para qué finalidad, uso y en qué condiciones? .....	3
5.3	Procedimiento de Alta y Solicitud.....	3
5.4	Procedimiento Baja:.....	4
5.5	Otras consideraciones: .....	4
6	Dispositivos disponibles:.....	5
6.1	Dispositivos Móviles Teléfonos .....	5
6.2	Dispositivos Ordenador portátil .....	5
7	Flujograma del Proceso .....	7
7.1	Ofrecimiento medios TIC personas con Perfil 1 (5.1).....	7
7.2	Ofrecimiento medios TIC personas con Perfil 2 (5.1).....	8

	Procedimiento Ofrecimiento Dispositivos TIC adicionales	Versión 03
		Página 2 de 8

## 2 OBJETO

El objetivo de este procedimiento es definir los terminos y condiciones para ofrecer, asignar y desasignar Dispositivos TIC adicionales, tales como telefono móvil con linea de voz y datos, Portatil para trabajo en movilidad, y/o aquellos necesarios para ejercer las funciones de un cargo de Comillas o de un empleado que justifique la necesidad.

## 3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Empleados de Comillas con determinados cargos de gestión, o que justifiquen la necesidad por la naturaleza de las funciones que desempeñan en su actividad en Comillas.

Este servicio se rige bajo los términos y condiciones generales de los Servicios TIC de Comillas publicados en la Intranet y en la web del STIC.

## 4 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Previamente existían la Política de compras Telefonía Móvil y la Política de compras Portátiles Comillas, que se han usado de referencia.
- Las adquisiciones nuevas deberán aprobarse en Comisión de Contratación en cualquiera de los casos según su procedimiento.

## 5 DESARROLLO

### 5.1 ¿A QUIÉN SE OFRECEN ESTOS DISPOSITIVOS Y EN QUÉ SUPUESTOS?


Podrá disponerse de los dispositivos TIC recogidos en el apartado 2, el personal de la universidad que por su cargo y funciones lo necesiten.

Entre ellos, existen dos perfiles:

**Perfil 1. Personas que ocupen los siguientes cargos:** Rector, Vicerrectores/Director General, Decanos Facultades / Directores Escuelas, Vicedecanos / Subdirectores y Directores de Servicios de nivel A.

**Perfil 2. Personas que justifiquen debidamente su necesidad**, como pudiera ser el caso de:

- i. Otros Directores de Servicios, Oficinas o Unidades

	Procedimiento Ofrecimiento Dispositivos TIC adicionales	Versión 03
		Página 3 de 8

- ii. Personal Técnico del STIC.
- iii. Otras personas de la universidad que lo puedan precisar.

En este caso, se atenderá a las siguientes necesidades:

**Movilidad en Comillas:**

- 1) Recibir/Enviar **llamadas** o **emails** durante la jornada laboral desde cualquier sitio de la universidad.
- 2) Tener conexión a servicios de **Internet** durante la jornada laboral desde cualquier sitio de la universidad.
- 3) Movilidad intensa entre **sedes**.

**Movilidad fuera de Comillas**

- 1) Recibir/Enviar **llamadas** o **emails** fuera de la jornada laboral.
- 2) Tener conexión a servicios de **Internet** fuera de la jornada laboral.
- 3) Movilidad intensa a **congresos/eventos**.
- 4) Movilidad intensa para **acciones comerciales o reuniones**.
- 5) En su caso, teletrabajo autorizado.

## 5.2 ¿PARA QUÉ FINALIDAD, USO Y EN QUÉ CONDICIONES?

El uso de estos dispositivos TIC será para exclusivamente asuntos profesionales, limitándose su uso personal para emergencias.


Se deberá velar por el dispositivo para mantenerlo en buen estado y no extraviarlo. En caso de sustracción, o extravío del mismo deberá comunicarlo a la Universidad y presentar la correspondiente denuncia policial.

Los importes de consumo y datos serán cargados a los centros de coste asignados a los usuarios en el momento de la solicitud o del nombramiento del cargo.

## 5.3 PROCEDIMIENTO DE ALTA Y SOLICITUD

La universidad pondrá a disposición del interesado los dispositivos TIC que **se ajusten a las necesidades**, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Se ofrecerá de oficio para los cargos recogidos en el perfil 1 del apartado 5.1, al producirse el correspondiente nombramiento.
2. De forma solicitada y justificada para las personas recogidas en el perfil 2 del apartado 5.1. En este caso:
  - a. Detectada la necesidad, deberá cumplimentarse el formulario de solicitud de compras HW que encontrará en la web del STIC [www.comillas.edu/STIC](http://www.comillas.edu/STIC)

	Procedimiento Ofrecimiento Dispositivos TIC adicionales	Versión 03
		Página 4 de 8

- b. Se evaluará la solicitud, sus requisitos y necesidades, el coste y lo presupuestado se llevará a la comisión de Compras. En todo caso, será requisito necesario y, en su caso, suficiente la confirmación del Vicerrector de Organización y Transformación digital.
- c. Para las solicitudes, se habrá de atender a los principios de coherencia y dimensionamiento adecuado; deberán solicitarse medios razonables y suficientes.

#### 5.4 PROCEDIMIENTO BAJA:

1. Al dejar el cargo o función, deberá devolver el dispositivo al STIC.
  - a. Podrá solicitar quedarse con el **dispositivo** abonando su valor residual.
  - b. Podrá solicitar una **portabilidad** del número si no tiene implicación funcional ni económica para Comillas.
2. Aquellos equipos destinados a **proyectos de investigación**, una vez finalizada dicha investigación se pondrá a disposición del grupo de investigación al que perteneciese, donde se evaluará su uso futuro con la aprobación del Decano/Director del Centro correspondiente.

#### 5.5 OTRAS CONSIDERACIONES:

- 1) Solo en casos de funcionalidad **muy especial y muy justificada**, se valorarán otras opciones no contempladas en este documento.
- 2) El STIC mantendrá un inventario actualizado de los dispositivos TIC proporcionados.
- 3) Anualmente, el STIC **mantendrá** analizará la posible obsolescencia de los dispositivos proporcionados a efectos de valorar su renovación. En todo caso, para la renovación será requisito la confirmación del Vicerrector de Organización y Transformación digital.
- 4) Sobre telefonía móvil y datos:

Por **defecto** las líneas están **desactivadas** para el extranjero.

Debe comunicarlo al **STIC para activar** la línea de voz y/o datos según necesite y ajustándolo a la mejor tarifa.

Debe **desactivar la conexión de datos** si no la va a necesitar para no generar una facturación elevada e innecesaria.

Debe **regular sus llamadas y conexiones** a lo justo y necesario, buscando alternativas locales como el uso de conexiones wifi y aplicaciones de voz y video sobre Internet.

## 6 DISPOSITIVOS DISPONIBLES:

### 6.1 DISPOSITIVOS MÓVILES TELÉFONOS

Para la asignación de teléfonos móviles, se atenderá a los siguientes criterios generales:

- Dispositivos cuyo importe en el momento de la compra no supere los **300€**. Será posible superar este importe si el coste extra lo asume el interesado.
- En casos **muy justificados**, se valorarán otras opciones.

#### Tarifas

- Hasta 4Gb. Tarifa **general**
- Hasta 12Gb. Perfiles **especiales** que por sus funciones justificadas necesitan ese volumen.
- Hasta 400Gb. Perfiles **extraordinarios** que por sus funciones justificadas necesitan ese volumen. Este será el caso de los miembros de Junta de Gobierno.

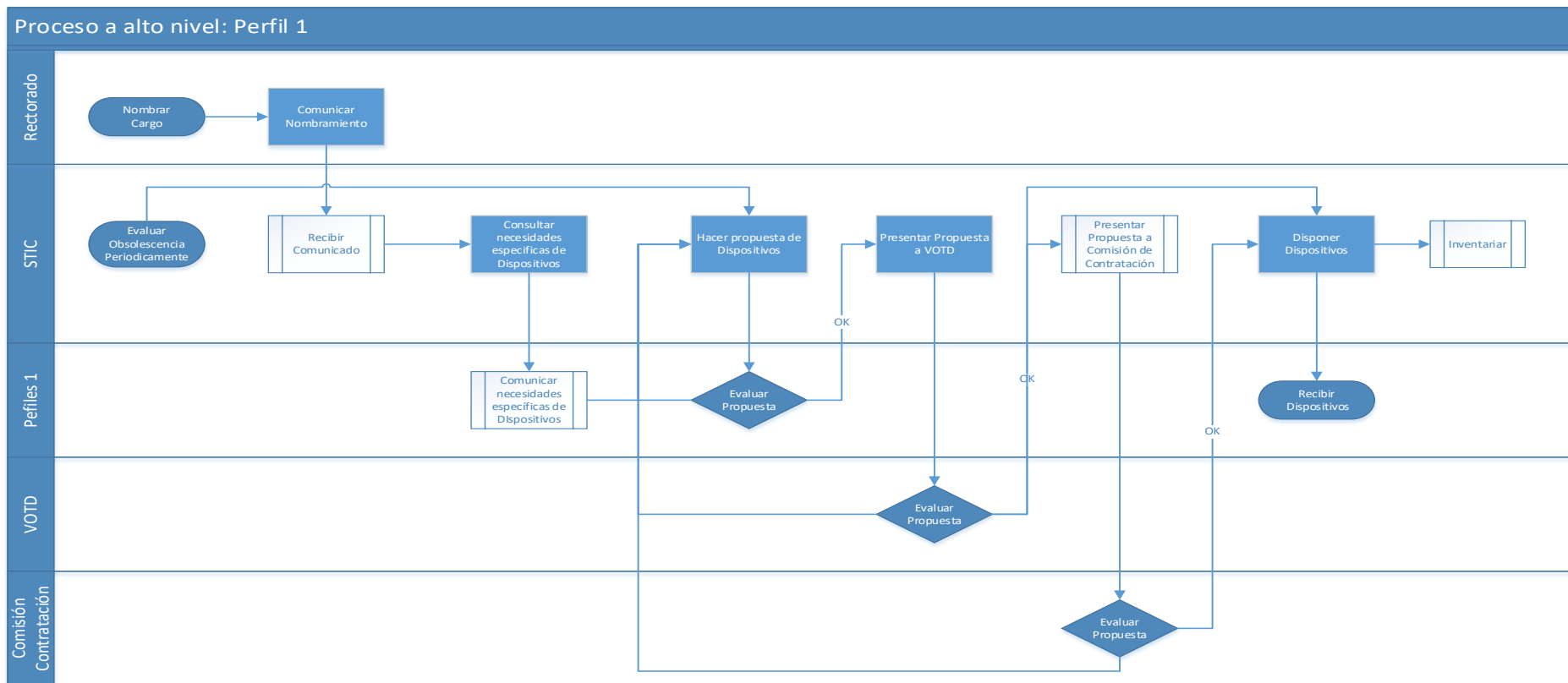
### 6.2 DISPOSITIVOS ORDENADOR PORTÁTIL

Categoría/Necesidad	Finalidad	Tipo Dispositivo	Configuración aprox.	Coste (con IVA) máximo autorizado	Equipo Preaprobado (Se aceptarán otros equipos similares dentro del coste máximo autorizado)
Movilidad	Consumir y Producir contenidos	Portátil Convertible	Pantalla: Táctil 11" Procesador: Estándar RAM: 2Gb Disco: Estándar Gráfica: Estándar Peso: <1Kg Batería: >8hrs Teclado: Físico S.O.: Windows/Android/iOS	hasta 300€	<a href="#">HP Stream</a>

	<p><b>Movilidad Alta y uso Ofimático</b></p>	<p>Portátil Ultraligero</p>	<p>Pantalla: 13-14" Procesador: i5 RAM: 4Gb Disco: 256Gb sólido Gráfica: Integrada Peso: &lt;1,5Kg Batería: &gt;8hrs S.O.: Windows</p>	<p>hasta 750€</p>	<p><a href="#">Lenovo Ideapad 320s</a></p>
	<p><b>Movilidad Alta y Alto Rendimiento</b> (para acogerse a esta categoría se requiere no tener PC fijo en Comillas, entre otras justificaciones)</p>	<p>Portátil Táctil</p>	<p>Pantalla: 13-14" Procesador: i7 RAM: 8Gb Disco: 256Gb sólido Gráfica: Integrada Peso: &lt;1,1Kg Batería: &gt;6hrs S.O.: Windows</p>	<p>hasta 1.300€</p>	<p><a href="#">Dell XPS</a></p>
<p><b>Ofimático</b></p>	<p><b>Básica</b></p>	<p>Portátil estándar</p>	<p>Pantalla: 15" Procesador: I5 RAM: 4Gb Disco: Estándar mecánico Gráfica: Integrada Peso: Estándar Batería: Estándar S.O.: Windows</p>	<p>hasta 500€</p>	<p><a href="#">HP 15</a></p>
<p><b>Rendimiento Alto</b></p>	<p><b>Producir CAD/3D/CálculoHigh</b></p>	<p>Portátil específico</p>	<p>Pantalla: 17,3" Procesador: I7 (2ªGeneración) RAM: 24Gb Disco: 2Tb mecánico + 256SSD Gráfica: Dedicada Peso: Estándar Batería: Estándar S.O.: Windows</p>	<p>hasta 1.500€</p>	<p><a href="#">ASUS GL752VW</a></p>

## 7 FLUJOGRAMA DEL PROCESO

### 7.1 OFRECIMIENTO MEDIOS TIC PERSONAS CON PERFIL 1 (5.1)



## 7.2 OFRECIMIENTO MEDIOS TIC PERSONAS CON PERFIL 2 (5.1)

